Radicado a:quindio@defensoria.gov.co
Asunto: Derecho de petición - Solicitud formal de levantamiento de embargo y pronunciamiento sobre vulneración de derechos por mora injustificada
Fecha: 2/06/2025 12:16:22 a. m. +00:00
Origen: julimh_@hotmail.com

No suele recibir correo electrÃ³nico de julimh_@hotmail.com. Por quÃ© es esto importante
SeÃ±ores:

SecretarÃa de movilidad de Armenia
PersonerÃa Municipal de Armenia

Mediante el presente derecho de peticiÃ³n, y en ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, solicito de manera respetuosa pero firme el levantami
1. Hechos

1. El dÃa 18 de septiembre del 2014, la SecretarÃa de Movilidad de Armenia me impuso una sanciÃ³n por infracciÃ³n de trÃ¡nsito (No. 63001000000008547043), la
2. El 16 de mayo del 2025, cancelÃ© la totalidad de la deuda (valor: $926.576 COP), como consta en los comprobantes de pago adjuntos a este correo.
3. A la fecha, no se ha levantado el embargo, pese a que he contactado reiteradamente a esta entidad mediante:
 - Correos electrÃ³nicos enviados los dÃas: 16 de mayo 2025, 21 de mayo 2025 y 27 de mayo 2025.

2. Fundamentos Legales

- ConstituciÃ³n PolÃtica:
 - ArtÃculo 29: Derecho al debido proceso y a una pronta resoluciÃ³n de sus actuaciones.
 - ArtÃculo 209: ObligaciÃ³n de la administraciÃ³n de actuar con eficacia y celeridad.
- CÃ³digo General del Proceso (Ley 1564 de 2012):
 - ArtÃculo 589: Levantamiento inmediato de medidas cautelares una vez pagada la obligaciÃ³n.
- Ley 1755 de 2015 (Derecho de PeticiÃ³n):
 - ObligaciÃ³n de responder dentro de 10 dÃas hÃ¡biles.

3. VulneraciÃ³n de Derechos
La demora injustificada en el levantamiento del embargo configura:

1. ViolaciÃ³n al debido proceso: Retraso sin causa legal.
2. DaÃ±o patrimonial: Imposibilidad de usar mis recursos embargados ilegÃtimamente.
3. NegaciÃ³n del principio de eficacia administrativa.

4. Solicitudes
Exijo:

1. Levantamiento inmediato del embargo sobre mis cuenta bancarias con el grupo Aval (Banco Av Villas y Banco Caja Social).
2. EnvÃo de comunicaciÃ³n formal al banco ordenando la liberaciÃ³n de los fondos.
3. CertificaciÃ³n escrita de que la deuda estÃ¡ saldada y el proceso coactivo cerrado.

5. Advertencia Legal
Si no recibo respuesta en mÃ¡ximo 10 dÃas hÃ¡biles, procederÃ© a:

- Interponer una acciÃ³n de tutela por violaciÃ³n a derechos fundamentales.
- Denunciar la negligencia ante la ProcuradurÃa General y la ContralorÃa.
- Reclamar indemnizaciÃ³n por daÃ±os y perjuicios.

Anexos:

1. Comprobantes de pago directamente en la plataforma SIMIT.
2. Paz y salvo generado despuÃ©s de realizar el pago.
3. Copia de cÃ©dula.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, espero una respuesta pronta, clara y favorable a la presente solicitud
De no recibir una respuesta oportuna o soluciÃ³n efectiva, me verÃ© en la obligaciÃ³n de acudir a las acciones judiciales pertinentes para la protecciÃ³n d
Agradezco su atenciÃ³n a este requerimiento y quedo atenta a su comunicaciÃ³n.

Atentamente,
Laura Juliana MuÃ±oz Higuita
C.C. 1094954438
TelÃ©fono/Correo: 318 630 9489 - Julimh_@hotmail.com
Fecha: 01 de Junio 2025

No suele recibir correo electrÃ³nico de julimh_@hotmail.com. Por quÃ© es esto importante

SeÃ±ores:

SecretarÃa de movilidad de Armenia
PersonerÃa Municipal de Armenia

Mediante el presente derecho de peticiÃ³n, y en ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, solicito de manera respetuosa pero firme el **levantamiento inmediato del embargo** aplicado a mis cuentas bancarias con el grupo Aval, como mi cuenta con el banco AV Villas y mi cuenta con el banco Caja Social, ordenado por esta SecretarÃa de Movilidad con ocasiÃ³n de una multa de trÃ¡nsito que fue **cancelada en su totalidad el dÃa 16 de mayo de 2025**. A pesar de haber cumplido con mi obligaciÃ³n y de haber intentado contactar en mÃºltiples ocasiones a esta entidad, no he recibido respuesta ni soluciÃ³n alguna, situaciÃ³n que no solo afecta mis derechos patrimoniales, sino que ademÃ¡s configura una **violaciÃ³n al debido proceso y a los principios de eficacia administrativa**, consagrados en la ConstituciÃ³n PolÃtica de Colombia. A continuaciÃ³n, expongo los hechos relevantes y los fundamentos jurÃdicos que respaldan mi solicitud.

1. Hechos

1. El dÃa **18 de septiembre del 2014**, la SecretarÃa de Movilidad de Armenia me impuso una sanciÃ³n por infracciÃ³n de trÃ¡nsito (No. 63001000000008547043), la cual fue cobrada coactivamente mediante **embargo a mis cuentas bancarias con el grupo Aval, como el banco AV Villas y banco Caja Social**.
2. El **16 de mayo del 2025**, cancelÃ© la totalidad de la deuda (valor: **$926.576 COP**), como consta en los comprobantes de pago adjuntos a este correo.
3. A la fecha, **no se ha levantado el embargo**, pese a que he contactado reiteradamente a esta entidad mediante:
 - Correos electrÃ³nicos enviados los dÃas: 16 de mayo 2025, 21 de mayo 2025 y 27 de mayo 2025.

2. Fundamentos Legales

- **ConstituciÃ³n PolÃtica**:
 - **ArtÃculo 29**: Derecho al debido proceso y a una pronta resoluciÃ³n de sus actuaciones.
 - **ArtÃculo 209**: ObligaciÃ³n de la administraciÃ³n de actuar con eficacia y celeridad.
- **CÃ³digo General del Proceso (Ley 1564 de 2012)**:
 - **ArtÃculo 589**: Levantamiento inmediato de medidas cautelares una vez pagada la obligaciÃ³n.
- **Ley 1755 de 2015 (Derecho de PeticiÃ³n)**:
 - ObligaciÃ³n de responder dentro de **10 dÃas hÃ¡biles**.

3. VulneraciÃ³n de Derechos

La demora injustificada en el levantamiento del embargo configura:

1. **ViolaciÃ³n al debido proceso**: Retraso sin causa legal.
2. **DaÃ±o patrimonial**: Imposibilidad de usar mis recursos embargados ilegÃtimamente.
3. **NegaciÃ³n del principio de eficacia administrativa**.

4. Solicitudes

Exijo:

1. **Levantamiento inmediato del embargo** sobre mis cuenta bancarias con el grupo Aval (Banco Av Villas y Banco Caja Social).
2. **EnvÃo de comunicaciÃ³n formal al banco** ordenando la liberaciÃ³n de los fondos.
3. **CertificaciÃ³n escrita** de que la deuda estÃ¡ saldada y el proceso coactivo cerrado.

5. Advertencia Legal

Si no recibo respuesta en mÃ¡ximo **10 dÃas hÃ¡biles**, procederÃ© a:

- Interponer una **acciÃ³n de tutela** por violaciÃ³n a derechos fundamentales.
- Denunciar la negligencia ante la **ProcuradurÃa General** y la **ContralorÃa**.

- Reclamar **indemnizaciÃ³n por daÃ±os y perjuicios**.

Anexos:

1. Comprobantes de pago directamente en la plataforma SIMIT.
2. Paz y salvo generado despuÃ©s de realizar el pago.
3. Copia de cÃ©dula.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, espero una respuesta pronta, clara y favorable a la presente solicitud, a fin de que se regularice de manera definitiva esta situaciÃ³n.

De no recibir una respuesta oportuna o soluciÃ³n efectiva, me verÃ© en la obligaciÃ³n de acudir a las acciones judiciales pertinentes para la protecciÃ³n de mis derechos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que puedan derivarse para los funcionarios competentes.

Agradezco su atenciÃ³n a este requerimiento y quedo atenta a su comunicaciÃ³n.

Atentamente,

Laura Juliana MuÃ±oz Higuita
C.C. 1094954438
TelÃ©fono/Correo: 318 630 9489 - Julimh_@hotmail.com
Fecha: 01 de Junio 2025